



TERREMOTO, REGULACION Y ROL DEL SUPERVISOR

**Presentación Asamblea Anual ASSAL
Ernesto Ríos
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
DE CHILE**

Santiago, 21 de Abril de 2010

AGENDA

- ✓ ACTUACION DE LA SVS
- ✓ REGULACIÓN Y SOLVENCIA
- ✓ TEMAS DE DESARROLLO



ACTUACION DE LA SVS

Objetivos

- Solvencia y Estabilidad del Sistema
- Resguardo de los derechos de los asegurados



ACTUACION DE LA SVS

- ✓ Plan de Contingencia para mantener capacidad de supervisión de la SVS y enfrentar situación del Terremoto.
- ✓ Monitoreo inicial para evaluar efectos de terremoto en la industria. Información sobre continuidad de operaciones de las aseguradoras (ejemplo pago de pensiones), estimación inicial de daños e impacto en solvencia.
- ✓ Reuniones con los actores relevantes del mercado asegurador y organismos de gobierno:
 - Aseguradoras
 - Reaseguradores
 - Corredores de reaseguro
 - Liquidadores de siniestros
 - Bancos (seguros asociados a créditos hipotecarios)
- ✓ Información al público → instrucciones para entrega de información general al público, agilización de procedimientos de atención de clientes y canalización de las denuncias de siniestros por parte de las aseguradoras y corredores de seguros.
- ✓ Campaña de la SVS de Orientación y Educación a las personas



ACTUACION DE LA SVS

Campaña de Orientación y Educación a las personas:

- ✓ Entrega información en visitas a terreno en Santiago, San Antonio, Talca y Constitución y regiones afectadas.
- ✓ Entrevistas e informaciones para la ciudadanía a través de medios de comunicación masivos (televisión y radio).
- ✓ Publicación de información específica para orientar a las personas en el sitio web institucional de la SVS (www.svs.cl).
- ✓ Publicación de Insertos en diarios locales de la VII y VIII región, con información relevante sobre la manera en que operan los seguros.



ACTUACION DE LA SVS

SEGUROS VIVIENDAS (ZONAS AFECTADAS)

	Con Crédito Hipotecario			Sin Crédito Hipotecario			Total	
	N° Viviendas	%	%	N° Viviendas	%	%	N° Viviendas	%
Total Zona Afectada (1)	901.098	100%	23%	3.098.902	100%	77%	4.000.000	100%
Total Viviendas Aseguradas Incendio	901.098	100%	63%	523.711	17%	37%	1.424.809	36%
Total Viviendas Aseguradas Inc.+ Terremoto	862.980	96%	90%	101.080	3%	10%	964.060	24%

(1): Número aproximado de viviendas en las zonas afectadas. Se supuso que 100% de viviendas con crédito hipotecario tienen seguro de incendio

- Alrededor de un 36% de las viviendas tiene seguro contra incendio y sólo 24% tiene incendio más terremoto.
- Las viviendas con crédito hipotecario representan del orden del 23% del total. De estas todas tendrían seguro contra incendio y del orden de un 96% tendrían cobertura contra terremoto.
- De las viviendas sin crédito hipotecario, un 17% tiene seguro de incendio y sólo un 3% incorpora la cobertura contra terremoto.

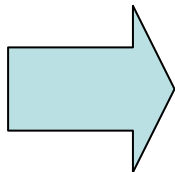
→ Seguro de Terremoto mayoritariamente asociado a crédito hipotecario.



ACTUACION DE LA SVS

Proceso de Pago de los Siniestros (Vivienda):

- ✓ Gran volumen de denuncias de siniestros → 124.000 al 15 de abril.
- ✓ Capacidad limitada de liquidación de siniestros a través de procesos “tradicionales”.
- ✓ Problemas de inhabilitación en muchas viviendas → Necesidad que las indemnizaciones se paguen a los asegurados en forma rápida y expedita.
- ✓ Necesidades de liquidez de las Aseguradoras → Anticipos de los reaseguradores



- ✓ Autorización por parte de la SVS de procedimiento “abreviado” para liquidación de siniestros de viviendas afectadas por terremoto.
- ✓ Políticas de aprobación y traspaso de indemnizaciones por parte de los bancos a sus clientes.



ACTUACION DE LA SVS

Siniestros de Viviendas al 31 de Marzo de 2010

Denunciados	Inspeccionados	%	Liquidados	%
101.231	28.819	28,5%	5.228	5,2%

Siniestros de Viviendas al 15 de Abril de 2010

Denunciados	Inspeccionados	%	Liquidados	%
124.131	46.489	37,5%	7.802	6,3%



AGENDA

- ✓ ACTUACION DE LA SVS
- ✓ **REGULACIÓN Y SOLVENCIA**
- ✓ TEMAS DE DESARROLLO



REGULACION Y SOLVENCIA

Requerimientos asociados al Reaseguro:

- ✓ Constitución de Reserva Catastrófica de Terremoto.
- ✓ Clasificación de Riesgo de los Reaseguradores
 - 2 clasificaciones con al menos categoría BBB internacional.



REGULACION Y SOLVENCIA

Reserva Catastrófica de Terremoto.

$$R.C.T. = \{ P + \text{MAX.} ((PML * M.T.E. - C.XL), 0) \} * 1,10$$

donde:

P = Prioridad

PML = 10% para edificios y contenido.
15% para los demás riesgos afectos.

M.T.E. = Monto total expuesto (Retenido) zona de mayor exposición.

C.XL = Capacidad del contrato de exceso de pérdida catastrófico.

Consecuentemente, la reserva catastrófica corresponde a la prioridad, más aquellos montos descubiertos a cargo de la cedente que excedan el límite superior de los contratos de exceso de pérdida catastrófico y que no superen las P.M.L. establecidas, ponderada por un factor de seguridad de 10%.



Ejemplo Compañía (cifras en millones de dólares)

Montos Expuestos Brutos

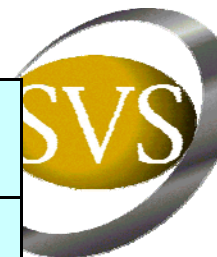
Zonas Control de Cúmulos de Terremoto	Edificio y Contenido	Edificio y Contenido con Prorrateo Zona VI	Ingeniería	Perjuicio por Paralización (PxP)	Ingeniería y PxP con Prorrateo Zona VI	Total
I	22.371	24.753	1.131	63	1.406	23.565
II	8.037	8.849	368	11	447	8.415
III	27.139	29.530	2.817	201	3.547	30.158
IV	13.608	14.991	693	70	894	14.371
V	5.211	5.702	314	86	461	5.611
VI	7.459	0	989	11	0	8.459
Total	83.824	83.824	6.312	443	6.755	90.579

Montos Expuestos Retenidos

Zonas Control de Cúmulos de Terremoto	Edificio y Contenido	Edificio y Contenido con Prorrateo Zona VI	Ingeniería	Perjuicio por Paralización (PxP)	Ingeniería y PxP con Prorrateo Zona VI	Total
I	1.981	2.015	53	4	76	2.038
II	1.846	1.881	86	5	121	1.937
III	9.326	9.444	585	33	823	9.944
IV	2.312	2.349	141	8	198	2.460
V	1.752	1.783	49	12	78	1.813
VI	256	0	319	1	0	576
Total	17.472	17.472	1.233	63	1.296	18.769

Resumen Contratos XL Catastróficos y Reserva Técnica (Cifras en millones de dólares)

Prioridad	Monto PML Edificio y Contenido	Monto PML Ingeniería y PxP	Total PML	Capacidad XL Cat	Reserva Cat
1	944	123	1.068	1.129	1,1



REGULACION Y SOLVENCIA

RESUMEN MERCADO EXPOSICION TOTAL Y REASEGURO TERREMOTO 2010 ZONAS EXPUESTAS (II, III, IV) CIFRAS EN MILLONES DE DOLARES

Contratos Proporcionales			
Monto Asegurado Total	Cesión Directa Reaseguro	% de Cesión	Monto Asegurado Retenido Cía.
200.112	156.762	78%	43.350

Resumen Contratos XL Catastróficos y Reserva Técnica (cifras en millones de dólares)

Contrato XL Catastrofos				
Prioridad (1)	Monto PML Edificio y Contenido	Monto PML Ingeniería y PxP	Capacidad XL CAT	Reserva CAT
10	3.250	360	3.700	11



REGULACION Y SOLVENCIA

Escenario de Indemnizaciones Totales de US10.000 millones

Contratos de Exceso de Pérdidas					
Escenario: Pérdidas por US\$ 10.000 millones (5,0% del monto asegurado)					
Total Indemnizaciones	Total Cedido a Reaseguradores	Indemnizaciones Retenidas Cías.	Prioridad	Capacidad	Impacto Compañía
10.006	7.838	2.168	10,6	3.707	10,6

- A nivel de mercado las capacidades contratadas serían suficientes para absorber el pago de los siniestros derivados del terremoto.
- A nivel de compañía se observa una situación similar. No obstante el nivel de capacidad utilizada dependerá de la distribución particular de pérdidas que presente cada aseguradora.
- El costo para las aseguradoras nacionales sería fundamentalmente la prioridad más el costo de reinstalación de la capacidad.



REGULACION Y SOLVENCIA

Resumen Contratos Proporcionales por Reasegurador Porcentaje de Participación

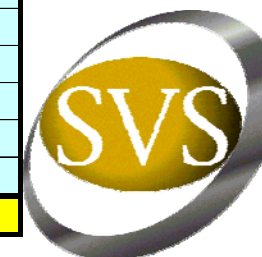
Reasegurador	Contratos Proporcionales	
	% Participación del total	Clasificación de Riesgo
Royal & Sunalliance	18,0%	A
SwissRe	11,5%	A
Zurich	10,5%	A
Munich Re	9,6%	AA-
Mapfre Re	8,1%	AA
Lloyd's	6,3%	A+
Everest	5,8%	A+
Stein Insurance Company	4,3%	A
Allianz	3,2%	AA-
XL Re	3,1%	A
New Hampshire	2,6%	A+
Partner Re	2,1%	A
Scor	1,5%	A-
R + V Versicherung AG	1,4%	A
Hannover	1,3%	A
Liberty Mutual Insurance	1,3%	A+
Odyssey Re	1,2%	A
Paris Re	1,0%	A+
Federal Insurance	0,9%	AA
Transatlantic re	0,9%	A+
Otras Reaseguradoras (66 compañías)	5,4%	
Total	100,0%	



REGULACION Y SOLVENCIA

Resumen Contratos XL Catastróficos por Reasegurador Cifras en Millones de US\$

Reasegurador	Contrato XL Catastrofos		
	Participación (% Capacidad)	Monto Total Capacidad Contratada	Clasificación de Riesgo
Munich Re	31,4%	1.165	AA-
Swiss Re	10,8%	401	A
Ace Tempest Re	8,9%	331	A+
Mapfre Re	8,7%	321	AA
Lloyd's	8,4%	312	A+
Hannover	5,4%	201	A
QBE	3,1%	116	A
Everest Re	2,7%	102	A+
Liberty Mutual Insurance Co.	2,6%	96	A+
Validus	2,5%	94	A
Sirius	2,4%	91	A
Partner Re	2,0%	74	A+
White Mountain	1,3%	49	A-
Allianz	1,1%	41	AA-
Aspen Re	1,0%	37	A+
New Hampshire	0,9%	35	A+
Axis Reinsurance Company	0,9%	34	A+
Federal Insurance	0,8%	31	AA
Houston Casualty Insurance Company UK	0,5%	20	AA
Allied World Assurance Company UK	0,4%	16	A-
Otras Reaseguradoras (27 compañías)	3,8%	139	
Total	100,0%	3.707	



AGENDA

- ✓ ACTUACION DE LA SVS
- ✓ REGULACIÓN Y SOLVENCIA
- ✓ TEMAS DE DESARROLLO



Opciones para ampliar protección del seguro.

1. Seguro de Terremoto Asociado a Crédito hipotecario.

- Cobertura no homogénea y a veces limitada → no siempre se incorpora terremoto y cuando se incorpora, la cobertura puede tener restricciones (ejemplo: depreciación, saldo de deuda, inhabitabilidad).
- Opción de contratación independiente del banco y comisiones de intermediación.
- Bajo nivel de conocimiento de las coberturas contratadas por parte de los asegurados.

Medidas a estudiar:

- Obligatoriedad de la cobertura de terremoto asociado a crédito hipotecario.
- Póliza Estándar, con cobertura homogénea, que proporcione un nivel mínimo de protección al asegurado. Además, contar con una póliza estándar facilita la contratación por cuenta del asegurado (en una aseguradora distinta a la que ofrece el banco), generando más competencia.
- Perfeccionar regulación del procedimiento de contratación e información a los asegurados.



Opciones para ampliar protección del seguro.

2. Programas de contratación de seguros para vivienda con subsidio estatal.

- Crear programas de contratación de seguros de catástrofes por parte de organismos del Estado o Gobiernos Regionales, dirigido a viviendas de sectores de menores recursos, con subsidio estatal.
- Un ejemplo es el programa de seguro agrícola, que existe en Chile desde el año 2000 y que subsidia hasta el 75% de la prima de seguros destinados a proteger a los agricultores contra riesgos climáticos. Este subsidio estatal es gestionado por el COMSA (Comité de Seguro Agrícola), unidad dependiente de la CORFO y se financia con fondos asignados anualmente en la Ley de Presupuesto.



Opciones para ampliar protección del seguro

3. Fondos para Catástrofes.

- Crear un “Fondo de Catástrofes”, que otorgue cobertura por eventos catastróficos como el terremoto, administrado por una agencia gubernamental especializada. Este fondo podría operar como un seguro estatal que entrega cobertura a un precio subsidiado, especialmente para aquellos sectores que no tienen acceso al seguro, ya sea por las características de la vivienda (adobe, ubicación) o por la falta de recursos de sus propietarios (vivienda social).
- El seguro sería comercializado por las aseguradoras pero su riesgo es transferido íntegramente al fondo, de modo que en caso de un evento catastrófico, las indemnizaciones se paguen con cargo a él. Las aseguradoras cobran una comisión por la comercialización de los seguros y por llevar a cabo el proceso de liquidación y pago de los siniestros, pero no asumen riesgo.
- En caso de ser insuficientes los recursos del fondo, el Estado garantizaría el pago de las coberturas. Para efectos de gestionar este riesgo, la agencia que administra el fondo, podría tomar reaseguros en el mercado internacional o efectuar operaciones de transferencia de riesgo a través del mercado de capitales (“cat bonds”).



Opciones para ampliar protección del seguro.

4. Cat Bonds.

- En los cat bond los inversionistas que adquieren el instrumento, reciben una prima por sobre la rentabilidad del bono que refleja el riesgo asumido por éstos. Si no ocurre el evento catastrófico el inversionista se gana esta prima. Si ocurre el evento catastrófico fijado en el bono, el inversionista pierde total o parcialmente su inversión y los fondos originados en la colocación del instrumento son traspasados al Estado (la agencia que administra el fondo de catástrofe en este caso) y se destinan al pago de los siniestros.
- Usualmente estos instrumentos operan en forma “paramétrica” esto es, a diferencia de un reaseguro tradicional, no llevan consigo un proceso de liquidación y determinación de pérdidas, si no que su pago se gatilla automáticamente producido el evento catastrófico, de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato (ejemplo intensidad del terremoto)



OTROS TEMAS

- Actualización Reserva Catastrófica de Terremoto:
 - ➔ Revisión de los parámetros de cálculo de la PML
 - ➔ Desarrollo de un Modelo de Riesgo para la determinación de la exposición a nivel de cada aseguradora.
- Clasificación de Riesgo de los clasificadores.
- IFRS ➔ mantención de la RCT
- CBR ➔ incorporación a los requerimientos de Capital Basado en Riesgo del riesgo de crédito del reasegurador y la exposición por terremoto.





TERREMOTO, REGULACION Y ROL DEL SUPERVISOR

**Presentación Asamblea Anual ASSAL
Ernesto Ríos
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
DE CHILE**

Santiago, 21 de Abril de 2010